## Yerly Natalia Vargas Santos

**De:** Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
**Enviado el:** viernes, 20 de octubre de 2023 1:05 p. m.
**Para:** talentoti@fedesoft.org; asistenteinnovacion@fedesoft.org; direccion.senafce@fedesoft.org
**CC:** Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Angela Patricia Molina Junco; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; vanessa.loperaudea@gmail.com; lfobustamanteudea@gmail.com; claupatri.velasquezudea@gmail.com; sagutierrezudea@gmail.com; lcarrilloudea2023 @gmail.com; Diego Orlando Espinel Correa; julian.zamarra@udea.edu.co
**Asunto:** Envío de correspondencia (Concepto Informe Mensual CIM_201023_121) Convenio -5032774 - FEDESOFT
**Datos adjuntos:** Concepto Informe Mensual CIM - 121 - Convenio - 5032774 - FEDESOFT.pdf; 4. Extracto Cuenta SENA 3707 - Septiembre 30.pdf; 4. Certificado Aportes Parafiscales FEDESOFT 19.09.2023.pdf; Certificado Pago de Impuestos 30.09.2023.pdf; F6 Formato de Ejecución Financiera 30.09.2023.pdf; F6 Formato de Ejecución Financiera 30.09.2023.xlsx

Señores Conviniente:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto Informe Mensual - (CIM_201023_121)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

El número de radicado SENA asignado es:
**72023259366**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Doctora
XIMENA DUQUE ALZATE
Representante Legal
FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS - FEDESOFT
Bogotá.D.C

| | |
|---|---|
| **Asunto:** | Concepto informe mensual – septiembre de 2023 |
| **Convenio No.:** | CO1.PCCNTR.5032774 de 2023 |
| **Conviniente:** | FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS - FEDESOFT |
| **Modalidad:** | Gremio |

Respetada doctora Ximena:

En cumplimiento del numeral 2.12 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, numeral 2, 9, 10, 11 y 23 de la clausula cuarta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del convineinte”, del convenio del asunto, la FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT, remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto de la cuenta rentable independiente del mes de septiembre de 2023 y certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con el consecutivo no IM_111023_142 del 11 de octubre de 2023.

Por otro lado, el convenio remitió las evidencias que acreditan la ejecución académica el 22 de septiembre de 2023 mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno de interventoría n. LA_051023_587 del 5 de octubre de 2023.

Al respecto expresamos lo siguiente:

## 1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de septiembre de 2023, el conviniente reportó lo siguiente:

## 1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $ 648.300.000,00. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación:

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos cofinanciación causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Recursos considerados por la Interventoría | % de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R01.1.4 | Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría | $ 68.400.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R01.2.2 | Honorarios Capacitador Internacional - Profesional titulado | $ 30.150.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R01.3.1.2 | Honorarios Líder - Líder nacional | $ 13.750.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R05.2.1.1 | Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guias, talleres de 1 a 200 unidades | $ 7.100.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R07.1 | Gastos de Operación del Proyecto 10% | $ 54.300.000,00 | $ 8.796.555,00 | $ 8.796.555,00 | $ 0 | $ 0 | $ 8.796.555,00 | 16,20% |
| R08.1 | Formación Virtual - Curso 20 horas | $ 310.000.000,00 | $ 75.191.963,00 | $ 0 | $ 75.191.963,00 | $ 0 | $ 75.191.963,00 | 24,26% |
| R08.2 | Formación Virtual - Curso 40 horas | $ 70.800.000,00 | $ 70.800.000,00 | $ 0 | $ 70.800.000,00 | $ 0 | $ 70.800.000,00 | 100,00% |
| R08.3 | Formación Virtual - Diplomado 80 horas | $ 93.000.000,00 | $ 55.441.682,00 | $ 0 | $ 55.441.682,00 | $ 55.441.682,00 | $ 0,00 | 0,00% |
| R10.2.3 | Promoción y Divulgación - Punto de registro | $ 800.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| **TOTALES** | | **$ 648.300.000,00** | **$ 210.230.200,00** | **$ 8.796.555,00** | **$ 201.433.645,00** | **$ 55.441.682,00** | **$ 154.788.518,00** | **23,88%** |

El convenio presentó una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $210.230.200, de los cuales no se acepta un valor de $55.441.682 correspondiente al rubro R08.3 “Formación Virtual - Diplomado 80 horas”, correspondiente a la factura No. No. FE1 1327 del 20 de septiembre de 2023, a favor de GLOBAL KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S, ya que el valor ingresado en el formato de ejecución financiera corresponde al valor neto y no al valor bruto de la factura como debe considerarse.

Por lo anterior se considera una ejecución de $154.788.518,00, equivalente a un 23,88% del total presupuestado para dicha fuente de financiación.

## 1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado es de $229.977.800. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos contrapartida causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R01.1.4 | Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría | $ 23.094.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R01.2.2 | Honorarios Capacitador Internacional - Profesional titulado | $ 8.389.200,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R01.3.1.2 | Honorarios Líder - Líder nacional | $ 4.030.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R05.2.1.1 | Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guias, talleres de 1 a 200 unidades | $ 1.706.000,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R06.1.2.3 | Alquiler de Salones y/o Equipos - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales entre 31 y 100 beneficiarios | $ 1.197.200,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R07.1 | Gastos de Operación del Proyecto 10% | $ 18.200.000,00 | $ 18.200.000,00 | $ 18.200.000,00 | $ 0 | $ 399.170,00 | $ 17.800.830 | 97,81% |
| R08.1 | Formación Virtual - Curso 20 horas | $ 102.706.875,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |

| Rubro | Descripción rubro | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Recursos ejecutados y/o pagados | Recursos contrapartida causados | Recursos no aceptados por la interventoría | Valor considerado por la Interventoría | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R08.2 | Formación Virtual - Curso 40 horas | $ 23.533.000,00 | $ 23.553.000,00 | $ 0 | $ 23.553.000,00 | $ 23.553.000,00 | $ 0 | 0,00% |
| R08.3 | Formación Virtual - Diplomado 80 horas | $ 32.381.100,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R10.2.3 | Promoción y Divulgación - Punto de registro | $ 239.800,00 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| R10.3 | Garantías | $ 1.500.625,00 | $ 1.739.094,00 | $ 1.739.094,00 | $ 0 | $ 238.469,00 | $ 1.500.625,00 | 100,00% |
| R11 | Transferencia de Conocimiento y Tecnología | $ 13.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 0 | $ 5.000.000,00 | $ 0 | 0,00% |
| **TOTALES** | | **$ 229.977.800,00** | **$ 48.492.094,00** | **$ 24.939.094,00** | **$ 23.553.000,00** | **$ 29.190.639,00** | **$ 19.301.455** | **8,39%** |

El Conviniente presentó una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de $ 48.492.094,00, de los cuales no se acepta un valor de $29.190.639,00, correspondientes a los siguientes rubros:

Rubro R08.2 Formación Virtual - Curso 40 horas: No se reconoce un valor de $23.553.000,00, toda vez que corresponde a un valor causado y para la ejecución de los recursos de contrapartida en efectivo, solo se reconocen efectivamente pagados

Rubro R10.3 Garantías: No se reconoce un valor $238.469,00, toda vez que solo se aceptan valores hasta el 100% del total presupuestado.

Rubro R11 Transferencia de Conocimiento y Tecnología: No se acepta un valor de $5.000.000, toda vez que la validación de este rubro es de resorte exclusivo del Sena, la interventoría validará dicho rubro cuando el Sena certifique el cumplimiento de la transferencia académica y financieramente.

Rubro R07.1 Gastos de Operación del Proyecto 10%: No se acepta un valor de $399.170,00, que corresponde al pago de un tiquete aéreo de la directora de proyecto que comprende el trayecto Bogotá – Pereira para la segunda visita de interventoría realizada el 1 de septiembre de 2023 y otro el pago de los gastos de alimentación incurridos el mismo día de la visita. Los anteriores gastos no son susceptibles de ser cargados al rubro Gastos de operación del proyecto, ya que el desplazamiento de la directora de proyectos desde su lugar de origen al lugar del domicilio del Conviniente para recibir la visita de la interventoría, es un hecho que debió ser previsto con anterioridad, desde el momento de la contratación de la misma, ya que es una obligación del director atender las visitas que realice la interventoría en el desarrollo de sus labores, y su desplazamiento y demás gastos en que incurra para ello es un hecho ajeno que debe ser de manejo y

responsabilidad exclusiva del Conviniente, y no debe trasladarse al proyecto, ya que como se indica en los anuncios de visita, desde un principio es conocido que las visitas en sede deben realizarse en el lugar de domicilio establecido para el gremio, en este caso en la ciudad de Bogotá. De igual manera el pago de dichos gastos no se encuentran contemplado en lo establecido en la Resolución de tarifas 1-0040 de 2023, que incluye los honorarios del director y su equipo de apoyo, así como también, los gastos de transporte , manutención del director de proyecto y su equipo de apoyo, acorde con las tarifas establecidas en la resolución, cuando se requiera y sea justificado tal es el caso de asistencia a eventos organizados por el SENA, reuniones de directores convocadas por el Sena, asistencia como organizadores de conferencias u otras capacitaciones programadas, que ameriten su presencia, lo cual debe estar bien justificado.

Por lo anterior, se reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo por valor de $19.301.455, equivalentes a un 8,39%.

### Recursos de contrapartida en especie

El valor de contrapartida en especie es de $0, ya que el Convenio no estableció en su presupuesto la fuente de financiación de contrapartida en especie.

## 1.3 Resumen ejecución recursos

| Fuente de financiación | Valor presupuestado | Valor presentado como ejecución | Valor No reconocido | Valor reconocido | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Cofinanciación | $ 648.300.000 | $ 210.230.200 | $ 55.441.682 | $ 154.788.518 | 23,88% |
| Contrapartida en dinero | $ 229.977.800 | $ 48.492.094 | $ 29.190.639 | $ 19.301.455 | 8,39% |
| Contrapartida en especie | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| Contrapartida total | $ 229.977.800 | $ 48.492.094 | $ 29.190.639 | $ 19.301.455 | 8,39% |
| **TOTAL** | **$ 878.277.800** | **$ 258.722.294,00** | **$ 84.632.321,00** | **$ 174.089.973** | **19,82%** |

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, a la fecha de corte del presente informe, se evidencia un porcentaje de ejecución del 19,82%, lo cual se considera bajo con relación a la ejecución académica presentada.

## 2. Avance académico

El conviniente remitió información académica con corte al 22 de septiembre de 2023, mediante radicado No. LA_051023_587 del 5 de octubre de 2023, el avance presentado es el siguiente:

| N° | Acción de formación | Horas presupuestadas | Beneficiarios esperados | Beneficiarios en capacitación | Horas ejecutadas | % participación (1) | Grado de ejecución por acción de formación(2) | % ponderado de cumplimiento (3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GERENCIA DE LA INNOVACIÓN APLICANDO METODOLOGÍAS ÁGILES EN LA INDUSTRIA DE LAS TI | 216 | 225 | 88 | 95,57 | 15,36% | 44,25% | 6,80% |
| 2 | IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS CONSULTIVAS PARA LOGRAR LA PERSONALIZACION DE LAS SOLUCIONES OFERTADAS EN LA INDUSTRIA DE TI | 160 | 100 | 58 | 102,61 | 11,38% | 64,13% | 7,30% |
| 3 | APLICACIÓN DE GOOGLE CLOUD PLATFORM: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE GESTIONANDO LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE | 308 | 275 | 0 | 0 | 21,91% | 0,00% | 0,00% |
| 4 | IMPLEMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TIPO CLOUD UTILIZANDO AMAZON WEB SERVICES PARA ACELERAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 308 | 275 | 0 | 0 | 21,91% | 0,00% | 0,00% |
| 5 | APLICACIÓN DE TECNICAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA LA SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA COMERCIAL DENTRO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE | 28 | 5 | 5 | 28,00 | 1,99% | 100,00% | 1,99% |
| 6 | LOS RETOS DE LA INNOVACIÓN ESTRATÉGICA EN LA INDUSTRIA TI EN EL MUNDO POSPANDEMIA | 2 | 120 | 0 | 0 | 0,14% | 0,00% | 0,00% |
| 7 | APLICACIÓN DE MICROSOFT AZURE: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE GESTIONANDO LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE | 112 | 100 | 24 | 15,67 | 7,97% | 13,99% | 1,11% |
| 8 | ACCEDIENDO AL DESARROLLO FULL-STACK CON JAVA | 180 | 40 | 39 | 86,02 | 12,80% | 47,79% | 6,12% |
| 9 | DESPLEGANDO EL PODER DE LA CIENCIA DE DATOS EN LAS EMPRESAS DE SOFTWARE PROGRAMANDO CON PYTHON | 90 | 20 | 20 | 58,45 | 6,40% | 64,94% | 4,16% |

| N° | Acción de formación | Horas presupuestadas | Beneficiarios esperados | Beneficiarios en capacitación | Horas ejecutadas | % participación (1) | Grado de ejecución por acción de formación(2) | % ponderado de cumplimiento (3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | SEGURIDAD Y CONFIANZA: EL RETO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INDUSTRIA 4.0 | 2 | 150 | 0 | 0 | 0,14% | 0,00% | 0,00% |
| **TOTALES** | | **1406** | **1310** | **234** | **386,31** | **100,00%** | | **27,48%** |

**(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado**
**(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.**
**(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.**

**Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia**

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 27,48% del total de las horas del proyecto.

## 3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La Revisora fiscal Laura Camila Gómez de tarjeta profesional No. TP 291654-T, manifestó mediante certificación del 19 de septiembre de 2023 que la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT , ha cumplido en forma adecuada con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de salud con periodo de septiembre de 2023 y periodo de agosto de 2023 para Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante los últimos seis meses. Fedesoft a la fecha del presente certificado no se encuentra obligado a la regulación de cuota o contratación de aprendices.

Al 31 de agosto de 2023, la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

## 4. Certificado de Impuestos

La Revisora fiscal Laura Camila Gómez de tarjeta profesional No. TP 291654-T , manifestó mediante certificación del 30 de septiembre de 2023 que La Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDESOFT, ha aplicado todos los procedimientos tributarios, en la elaboración, presentación y pago oportuno de los respectivos impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los cuales está obligada, así mismo, los derivados del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.5032774 de 2023 suscrito entre FEDESOFT y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, desde su inicio hasta la fecha.

## 5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

En visita de interventoría realizada el 14 de julio de 2023 y que cuenta con informe de visita n. IV_240723_15, el conviniente presentó certificación de cuenta rentable independiente, cuenta de ahorros número 04000003706 del Bancolombia, con fecha de expedición 2 de junio de 2023 y con saldo de $0.00 pesos, cuyo titular es la FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de julio y agosto de 2023y septiembre de 2023, el cual presenta saldo en ceros, teniendo en cuenta que el convenio no ha recibido el primer desembolso del mismo.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

## 6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

Se evidencia un avance del cronograma con corte al 22 de septiembre de 2023, del 27,48%, toda vez que el convenio no ha reportado otra ejecución a la fecha del presente informe.

En cuanto a la parte financiera se evidencia un avance financiero del convenio del 19,82%, la cual se considera baja con relación a la ejecución académica presentada.

Es necesario que se remitan las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscales e impuestos con fechas actualizadas.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las

correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,



JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



LUCÍA INES CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida- Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Alvarez – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa